



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA LITERA/LLITERA

3022

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo Comarcal, de fecha 2 de julio de 2018 se acuerda la delegación en el Presidente de la competencia para llevar a cabo la licitación del contrato de servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes y facultarle para la firma de la documentación que se derive de la licitación.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido 22,4 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón.

Binéfar. El Presidente, Josep Antón Chauvell Larrégola